

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:
LICITACION PUBLICA N° 002-2024-HNDM-1
ADQUISICION DE EQUIPO BIOMÉDICO POR REPOSICIÓN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO,
EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEOENDOSCOPIA (GATROSCOPIO, DUODENOSCOPIO, COLONOSCOPIO) -
(IOARR CUI N° 2572391) - CUI N° 2530162**

1	NÚMERO DE ACTA	007-2024-CS / LP N° 02-2024-HNDM-1
----------	----------------	------------------------------------

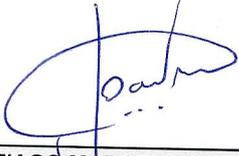
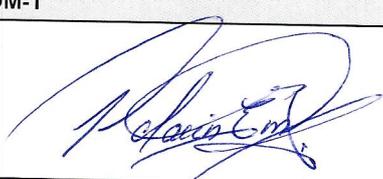
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de octubre del año 2024, en el local del ambiente de procesos de selección, Oficina de Logística, a las horas 13:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04 - Designación de Comité de Selección N° 03-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 002-2024-HNDM-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE EQUIPO BIOMÉDICO POR REPOSICIÓN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEOENDOSCOPIA (GATROSCOPIO, DUODENOSCOPIO, COLONOSCOPIO) - (IOARR CUI N° 2572391) - CUI N° 2530162, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Cargo</th> <th style="width: 25%;">Nombre</th> <th style="width: 10%;">Titular</th> <th style="width: 10%;">Suplente</th> <th style="width: 10%;">Dependencia:</th> <th style="width: 20%;">Servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presidente</td> <td>SANTIAGO MARCELO JULIO GODOFREDO</td> <td style="text-align: center;">Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">Suplente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>TASAYCO AYALA FREDDY CLEMENTE</td> <td style="text-align: center;">Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE GESTION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">Suplente</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>PALACIN ESPINOZA JOSE MANUEL</td> <td style="text-align: center;">Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">Suplente</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Nombre	Titular	Suplente	Dependencia:	Servicio	Presidente	SANTIAGO MARCELO JULIO GODOFREDO	Titular		Dependencia:	SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA			Suplente	X	Primer Miembro	TASAYCO AYALA FREDDY CLEMENTE	Titular		Dependencia:	OFICINA DE GESTION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA			Suplente	x	Segundo Miembro	PALACIN ESPINOZA JOSE MANUEL	Titular		Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA			Suplente	x
Cargo	Nombre	Titular	Suplente	Dependencia:	Servicio																																	
Presidente	SANTIAGO MARCELO JULIO GODOFREDO	Titular		Dependencia:	SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA																																	
		Suplente	X																																			
Primer Miembro	TASAYCO AYALA FREDDY CLEMENTE	Titular		Dependencia:	OFICINA DE GESTION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA																																	
		Suplente	x																																			
Segundo Miembro	PALACIN ESPINOZA JOSE MANUEL	Titular		Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA																																	
		Suplente	x																																			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	<p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRALES S.A.</td> <td style="text-align: center;">S/4,100,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRALES S.A.	S/4,100,000.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRALES S.A.	S/4,100,000.00					

5	BASE LEGAL	<p>Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	-------------------	---

6	ACUERDO ADOPTADO	<p>Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	-------------------------	--

7	 SANTIAGO MARCELO JULIO GODOFREDO PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LP N° 02-2024-HNDM-1
	<div style="width: 45%; text-align: center;">  TASAYCO AYALA FREDDY CLEMENTE PRIMER MIEMBRO LP N° 02-2024-HNDM-1 </div> <div style="width: 45%; text-align: center;">  PALACIN ESPINOZA JOSE MANUEL SEGUNDO MIEMBRO LP N° 02-2024-HNDM-1 </div>

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2024-CS / LP N° 02-2024-HNDM-1
----------	-----------------------	------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de octubre del año 2024, en el local del ambiente de procesos de selección, Oficina de Logística, a las horas 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04 - Designación de Comité de Selección N° 03-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 002-2024-HNDM-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE EQUIPO BIOMÉDICO POR REPOSICIÓN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEOENDOSCOPIA (GATROSCOPIO, DUODENOSCOPIO, COLONOSCOPIO) - (IOARR CUI N° 2572391) - CUI N° 2530162, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	SANTIAGO MARCELO JULIO GODOFREDO	Titular		Dependencia:	SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA
		Suplente	X		
Primer Miembro	TASAYCO AYALA FREDDY CLEMENTE	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE GESTION TECNOLÓGICA HOSPITALARIA
		Suplente			
Segundo Miembro	PALACIN ESPINOZA JOSE MANUEL	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	LAUREANO SORIANO CARLOS JAVIER	10200563200	
2	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	20102032951	
3	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	20108629909	
4	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.	20110133091	
5	OVERALL SUPPLY IMPORT E.I.R.L.	20606211032	
6	INTELLIGENCE TECHNOLOGY COMPANY S.A.C. - INTELLIGENCE TECH S.A.C.	20608966405	
7	GLOBAL SUMIMED TECHNOLOGIES S.A.C.	20610047549	

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del Se@ce de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.	07/08/2024	21:13:15
2	CARDIO PERFIUSION E.I.R.LTDA	07/08/2024	19:19:39

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	--

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Consideraciones expuestas en las siguientes filas:

De acuerdo al Informe N° 451-2024-OGTH-HNDM, de fecha 18/10/2024, la Oficina de Gestión Tecnológica Hospitalaria, que en su calidad de área técnica, pone de conocimiento que mediante Informe N° 351-2024-OGTH-HNDM, se realizó la evaluación correspondiente a los documentos para la admisión de la Oferta, cumplimiento de las especificaciones técnicas y lo requisitos de calificación. Asimismo, mediante Informe N° 406-2024-OGTH-HNDM, la Oficina de Gestión Tecnológica Hospitalaria, ratifica lo indicado en el marco del recurso de apelación presentado al procedimiento de selección.

Ahora bien, de acuerdo a la Resolución N° 03961-2024-TCE-S1, el Tribunal de Contrataciones del Estado, emite consideraciones resolutivas, las cuales son tomadas en consideración para la presente nueva evaluación de las ofertas presentadas.

Es así que de la revisión, el área Técnica concluye:

1.- A. JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.:

cumple con la documentación para la admisión de la oferta, así como las especificaciones técnicas detalladas y requisitos de calificación respectivos.

2.- CARDIO PERFUSION E.I.R.L LTDA:

De la revisión de la oferta se han encontrado observaciones las cuales se detallan:

En el literal e) de los documentos para la admisión de la oferta, consignado en las bases estándar se solicita lo siguiente:

Hoja de presentación del equipo/ sustento de cumplimiento de las características técnicas

"El postor deberá demostrar fehacientemente que el bien ofertado cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas (...).

Así mismo, el postor adjuntará copia; de catálogos, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos originales elaborados por el fabricante, data sheet o brochure elaborado por el fabricante con el fin de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

El postor en el folio N°101 de su oferta, presenta el formato "Hoja de Presentación del Equipo/ Sustento de Cumplimiento de las Características Técnicas", en el cual indica en la columna de Especificaciones el cumplimiento de la característica técnica A13, que menciona lo siguiente lo siguiente:

"AJUSTES DE TONO DE COLOR (IMAGEN DE LUZ BLANCA, IMAGEN CROMOENDOSCOPIA) ROJO: ± 8 PASOS, AJUSTE DE AZUL: ± 8 PASOS, AJUSTE DE CROMINANCIA: ± 8 PASOS"

Así mismo, se indica que el cumplimiento de dicha característica técnica es acreditado en el folio N°121. Sin embargo, revisado dicho folio se observa que se indica lo siguiente:

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

"5.3.4 Ajuste de tono (...) Esta función enfatiza las pequeñas diferencias entre los colores de la imagen aumentando la saturación del color, lo que permite observar mejor las pequeñas diferencias en el tono del color." El subrayado es agregado
En dicho sustento solamente se señala que el bien ofertado cuenta con la opción de tono de color, más no se indica el cumplimiento de la característica técnica en su totalidad. Por tal motivo en dicho folio no se evidencia el cumplimiento total de la característica técnica A13.
Se indica que el cumplimiento de dicha característica técnica es acreditado en el folio N°122. Sin embargo, revisado dicho folio se observa que se indica lo siguiente:

"5.3.5 Configuración del ajuste del color"

En dicho sustento solamente se señala que el bien ofertado cuenta con la opción de configurar el ajuste del color, más no se indica el cumplimiento de la característica técnica en su totalidad. Por tal motivo en dicho folio no se evidencia el cumplimiento total de la característica técnica A13.

Se indica que el cumplimiento de dicha característica técnica es acreditado en el folio N°123. Sin embargo, revisado dicho folio se observa que se indica lo siguiente:

- "Red (R) (...) -4 a +4 (...) el valor puede seleccionarse de entre nueve niveles"
- "Blue (B) (...) -4 a +4 (...) el valor puede seleccionarse de entre nueve niveles"
- "Chroma (...) -4 a +4 (...) el valor puede seleccionarse de entre nueve niveles"

En dicho sustento solamente se indica que los valores de tono de color rojo, azul y crominancia pueden ser ajustados de entre nueve niveles comprendidos desde -4 hasta +4. Sin embargo, la característica técnica es clara y solicita que el ajuste de dichos valores se de en pasos de -8 hasta +8 para los tres tipos requeridos. Así mismo, se debe indicar que en ningún extremo de la característica técnica se solicita que el ajuste del tono de color se de en una determinada cantidad de niveles, sino una cantidad exacta de pasos que deben darse desde el número -8, hasta el número +8 (-8,-7,-6,-5,-4,-3,-2,-1,0,1,2,3,4,5,6,7,8). Por tal motivo en dicho folio no se evidencia el cumplimiento de la característica técnica A13.

Se concluye que el proveedor Cario Perfusion E.I.R.L. LTDA, no sustenta el cumplimiento de la característica técnica A13.

Por tal razón, considerando lo informado por el área técnica, este colegiado concluye que el Postor CARDIO PERFUSION E.I.R.L LTDA, NO SUSTENTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS A13 (DE ACUERDO A TODO LO INDICADO EN LOS PARRAFOS PRECEDENTES, SIENDO ASI, NO CUMPLE LO SOLICITADO POR EL AREA USUARIA EN EL REQUERIMIENTO. POR TANTO SU OFERTA NO ES ADMITIDA.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.	4,100,000.00	89.21

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	70 puntos
	PLAZO DE ENTREGA	10 puntos
	GARANTIA COMERCIAL	10 puntos
	MEJORA TECNICA	10 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.
PUNTAJE TOTAL		100
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12	CALIFICACIÓN		
	Luego de culminada la evaluación, el Comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
A.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.	

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del Comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	OBSERVACIONES
	NINGUNA

16		
	SANTIAGO MARCELO JULIO GODOFREDO PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LP N° 02-2024-HNDM-1	
		
	TASAYCO AYALA FREDDY CLEMENTE PRIMER MIEMBRO LP N° 02-2024-HNDM-1	PALACIN ESPINOZA JOSE MANUEL SEGUNDO MIEMBRO LP N° 02-2024-HNDM-1

CUADRO N° 1

LICITACION PUBLICA N° 02-2024-HNDM-1

ADQUISICION DE EQUIPO BIOMÉDICO POR REPOSICIÓN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEOENDOSCOPIA (GATROSCOPIO, DUODENOSCOPIO, COLONOSCOPIO) - (IOARR CUI N° 2572391) - CUI N° 2530162

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

		DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA									
N°	POSTORES	A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO 1)	B) DOCUMENTO QUE AGREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	C) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO 2)	D) DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO 3)	E) CATÁLOGOS, MANUAL DE USO Y OPERACIÓN, MANUAL DE SERVICIO, FOLLETOS ORIGINALES ELABORADOS POR EL FABRICANTE, DATA SHEET O BROCHURE ELABORADO POR EL FABRICANTE	F) CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS DIGEMID	G) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA (ANEXO 4)	H) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS DE SER EL CASO (ANEXO 5)	I) PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO 6)	ESTADO
1	A JAIME ROJA REPRESENTACIONES GRLES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDO
2	CARDIO PERFUSION E.I.R.L LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDO

continua siguiente pagina...

CUADRO N° 1

LICITACION PUBLICA N° 02-2024-HNDM-1

ADQUISICION DE EQUIPO BIOMÉDICO POR REPOSICIÓN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEOENDOSCOPIA (GATROSCOPIO, DUODENOSCOPIO, COLONOSCOPIO) - (IOARR CUI N° 2572391) - (IOARR CUI N° 2530162)

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

		DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA									
N°	POSTORES	A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO 1)	B) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	C) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO 2)	D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO 3)	E) CATALOGOS, MANUAL DE USO Y OPERACIÓN, MANUAL DE SERVICIO TECNICO, FOLLETOS, ORIGINALES ELABORADOS POR EL FABRICANTE, DATA SHEET O BROCHURE ELABORADO POR EL FABRICANTE	F) CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS DIGEMID	G) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA (ANEXO 4)	H) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS DE SER EL CASO (ANEXO 5)	I) PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO 6)	ESTADO

(*)

De acuerdo al Informe N° 451-2024-OGTH-HNDM, de fecha 18/10/2024, la Oficina de Gestión Tecnológica Hospitalaria, que en su calidad de area tecnica, pone de conocimiento que mediante Informe N° 351-2024-OGTH-HNDM. se realizado la evaluación correspondiente a los documentos para la admisión de la Oferta. cumplimiento de las especificaciones técnicas y lo requisitos de calificación. Asimismo, mediante Informe N° 406-2024-OGTH-HNDM, la Oficina de Gestion Tecnologica Hospitalaria, ratifica lo indicado en el marco del recurso de apelación presentado al procedimiento de selección.

Ahora bien, de acuerdo a la Resolución N° 03961-2024-TCE-S1, el Tribunal de Contrataciones del Estado, emite consideraciones resolutivas, las cuales son tomadas en consideración para la presente nueva evaluación de las ofertas presentadas.

Es así que de la revisión, el area Tecnica concluye:

1.- A. JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.:

cumple con la documentación para la admisión de la oferta, así como las especificaciones técnicas detalladas y requisitos de calificación respectivos.

2.- CARDIO PERFUSION E.I.R.L LTDA:

De la revisión de la oferta se han encontrado observaciones las cuales se detallan:

En el literal e) de los documentos para la admisión de la oferta, consignado en las bases estándar se solicita lo siguiente:

Hoja de presentación del equipo/ sustento de cumplimiento de las características técnicas

"El postor deberá demostrar fehacientemente que el bien ofertado cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas (...).

Así mismo, el postor adjuntará copia: de catálogos, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos originales elaborados por el fabricante, data sheet o brochure elaborado por el fabricante con el fin de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

El postor en el folio N°101 de su oferta, presenta el formato "Hoja de Presentación del Equipo/ Sustento de Cumplimiento de las Características Técnicas", en el cual indica en la columna de Especificaciones el cumplimiento de la característica técnica A13, que menciona lo siguiente lo siguiente:

"AJUSTES DE TONO DE COLOR (IMAGEN DE LUZ BLANCA, IMAGEN CROMOENDOSCOPIA) ROJO: ± 8 PASOS, AJUSTE DE AZUL: ± 8 PASOS, AJUSTE DE CROMINANANCIA: ± 8 PASOS"

Así mismo, se indica que el cumplimiento de dicha característica técnica es acreditado en el folio N°121. Sin embargo, revisado dicho folio se observa que se indica lo siguiente:

continúa siguiente pagina...

CUADRO N° 1

LICITACION PUBLICA N° 02-2024-HNDM-1

ADQUISICION DE EQUIPO BIOMÉDICO POR REPOSICIÓN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEOENDOSCOPIA (GATROSCOPIO, DUODENOSCOPIO, COLONOSCOPIO) - (IOARR CUI N° 2572391) - CUI N° 2530162

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

N°	POSTORES	DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA							
		A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO 1)	B) DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	C) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO 2)	D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO 3)	E) CATÁLOGOS, MANUAL DE USO Y OPERACIÓN, MANUAL DE SERVICIO TÉCNICO, FOLLETOS ORIGINALES ELABORADOS POR EL FABRICANTE, DATA SHEET O BROCHURE ELABORADO POR EL FABRICANTE	F) CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS DIGEMID	G) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA (ANEXO 4)	H) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS DE SER EL CASO (ANEXO 5)

"5.3.4 Ajuste de tono (...) Esta función enfatiza las pequeñas diferencias entre los colores de la imagen aumentando la saturación del color, lo que permite observar mejor las pequeñas diferencias en el tono del color." El subrayado es agregado

En dicho sustento solamente se señala que el bien ofertado cuenta con la opción de tono de color, más no se indica el cumplimiento de la característica técnica en su totalidad. Por tal motivo en dicho folio no se evidencia el cumplimiento total de la característica técnica A13.

Se indica que el cumplimiento de dicha característica técnica es acreditado en el folio N°122. Sin embargo, revisado dicho folio se observa que se indica lo siguiente:

"5.3.5 Configuración del ajuste del color"

En dicho sustento solamente se señala que el bien ofertado cuenta con la opción de configurar el ajuste del color, más no se indica el cumplimiento de la característica técnica en su totalidad. Por tal motivo en dicho folio no se evidencia el cumplimiento total de la característica técnica A13.

Se indica que el cumplimiento de dicha característica técnica es acreditado en el folio N°123. Sin embargo, revisado dicho folio se observa que se indica lo siguiente:

- "Rec (R) (...) -4 a +4 (...)" el valor puede seleccionarse de entre nueve niveles"
- "Blue (B) (...) -4 a +4 (...)" el valor puede seleccionarse de entre nueve niveles"
- "Chroma (...) -4 a +4 (...)" el valor puede seleccionarse de entre nueve niveles"

En dicho sustento solamente se indica que los valores de tono de color rojo, azul y cromaticidad pueden ser ajustados de entre nueve niveles comprendidos desde -4 hasta +4. Sin embargo, la característica técnica es clara y solicita que el ajuste de dichos valores se de en pasos de -8 hasta +8 para los tres tipos requeridos. Así mismo, se debe indicar que en ningún extremo de la característica técnica se solicita que el ajuste del tono de color se de en una determinada cantidad de niveles, sino una cantidad exacta de pasos que deben darse desde el número -8, hasta el número +8 (-8,-7,-6,-5,-4,-3,-2,-1,0,1,2,3,4,5,6,7,8). Por tal motivo en dicho folio no se evidencia el cumplimiento de la característica técnica A13.

Se concluye que el proveedor Cario Perfusion E.I.R.L. LTDA, no sustenta el cumplimiento de la característica técnica A13.

Por tal razón, considerando lo informado por el área técnica, este colegiado concluye que el Postor CARDIO PERFUSION E.I.R.L. LTDA, NO SUSTENTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS A13 (DE ACUERDO A TODO LO INDICADO EN LOS PARRAFOS PRECEDENTES, SIENDO ASÍ, NO CUMPLE LO SOLICITADO POR EL AREA USUARIA EN EL REQUERIMIENTO. **POR TANTO SU OFERTA NO ES ADMITIDA.**

CUADRO N° 2

LICITACION PUBLICA N° 02-2024-HNDM-1

ADQUISICION DE EQUIPO BIOMÉDICO POR REPOSICIÓN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEOENDOSCOPIA (GATROSCOPIO, DUODENOSCOPIO, COLONOSCOPIO) - (IOARR CUI N° 2572391) - CUI N° 2530162

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

POSTOR	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	EVALUACIÓN DE LA OFERTA							ORDEN DE PRELACIÓN	
			ESTADO	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO POR EL POSTOR	PUNTAJE (PRECIO)	PUNTAJE (PLAZO DE ENTREGA) De 20 hasta 30 días calendario: 10 puntos De 31 hasta 59 días calendario: 5 puntos	PUNTAJE (GARANTIA COMERCIAL) 12 meses de Garantía adicional: 10 puntos	PUNTAJE (MEJORA TECNICA) Mejora Técnica 1: 10 puntos		PUNTAJE TOTAL
1	ADQUISICION DE EQUIPO BIOMÉDICO POR REPOSICIÓN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEOENDOSCOPIA (GATROSCOPIO, DUODENOSCOPIO, COLONOSCOPIO) - (IOARR CUI N° 2572391) - CUI N° 2530162	A. JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S.A.	ADMITIDO	S/. 4.596;150.00	S/. 4,100,000.00	70.00	10.00	10.00	10.00	100.00	1

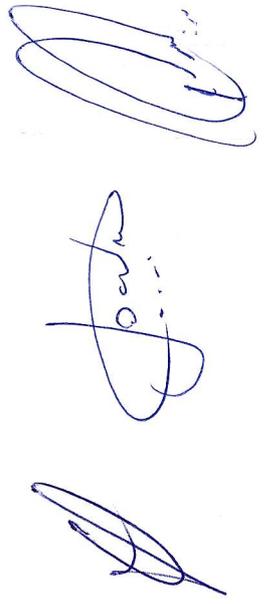
CUADRO N° 3

LICITACION PUBLICA N° 02-2024-HNDM-1

ADQUISICION DE EQUIPO BIOMÉDICO POR REPOSICIÓN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEOENDOSCOPIA (GATROSCOPIO, DUODENOSCOPIO, COLONOSCOPIO) - (IOARR CUI N° 2572391) - CUI N° 2530162

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN	EMPRESA	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA			
		ESTADO	ORDEN DE PRELACIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR	ESTATUS
QUISICION DE EQUIPO BIOMÉDICO POR REPOSICIÓN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEOENDOSCOPIA (GATROSCOPIO, DUODENOSCOPIO, COLONOSCOPIO) - (IOARR CUI N° 2572391) - CUI N° 2530162	A JAIME ROJA REPRESENTACIONES GRLES S.A.	ADMITIDO	1	CUMPLE	ADJUDICADO





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

INFORME N° 451-2024-OGTH-HNDM

A : **Abog. Hernan Omar Saavedra Rengifo.**
Jefe de la Oficina de Logística.

ATENCIÓN : **José Manuel Palacin Espinoza.**
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección.
LP N°002-2024-HNDM-1.

ASUNTO : Respecto a la Revisión de Ofertas Presentadas en el Procedimiento de Selección LP N°02-2024-HNDM-1 – Resolución N°03961-2024-TCE-S1-Tribunal de Contrataciones del Estado.

REFERENCIA : Registro N°02962-2024 y N°00717-2024.

FECHA : Lima, 18 de octubre del 2024.



Me dirijo a Ud. para saludarla cordialmente y a la vez informar de acuerdo con el registro de la referencia, donde el Segundo Miembro Titular del Comité de Selección, Sr. **José Manuel Palacin Espinoza** personal de la Oficina de Logística, informa respecto al pronunciamiento del Tribunal de Contrataciones del Estado, quien a través de la Resolución N°03961-2024, resolvió la NULIDAD de oficio, retrotrayendo el procedimiento de selección hasta la etapa de "Admisión de Ofertas". Así mismo solicita el apoyo técnico para la revisión de ofertas registradas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE.

Al respecto corresponde mencionar lo siguiente:

La Oficina de Gestión Tecnológica Hospitalaria en cumplimiento de sus funciones, brindó apoyo técnico al comité de selección del Procedimiento de Selección LP N°002-2024-HNDM-1 y mediante INFORME N°351-2024-OGTH-HNDM, se realizó la evaluación correspondiente a los Documentos para la Admisión de la Oferta, cumplimiento de las especificaciones técnicas y requisitos de calificación, respectivamente.

Dicha evaluación, fue ratificada mediante INFORME N°406-2024-OGTH-HNDM en el Marco del Recurso de Apelación Presentado al Procedimiento de Selección LP N°02-2024-HNDM-1.

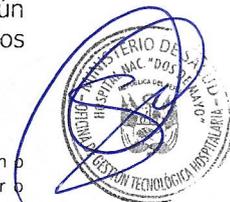
Así mismo, corresponde indicar que en la Resolución N°03961-2024-TCE-S1-Tribunal de Contrataciones del Estado, II Fundamentación, numeral 57 se menciona lo siguiente:

"Sin perjuicio de ello, cabe indicar que en las bases se solicitó acreditar la característica técnica A15: "Señal digital 12G-SDI, 3G-SDI, HD-SDI y/o RGB", por lo que, de la redacción las bases, el comité de selección debe considerar que dicho requerimiento se acredita con cualquiera de las cuatro (4) señales mencionadas, toda vez que se consigna la letra "o" (conjunción disyuntiva)."¹

Esto será tomado en consideración en la presente evaluación.

Por tal motivo, revisado nuevamente el expediente se observa las siguientes propuestas según el Ítem Equipo Sistema de Videoendoscopia (gastroscopio – duodenoscopio - colonoscopio) a los siguientes proveedores:

¹ Conforme al Diccionario de la Real Academia española, la letra "o" significa: "1. conj. disyunt. Denota diferencia, separación o alternativa entre dos o más personas, cosas o ideas. Antonio o Francisco. Blanco o negro. Herrar o quitar el banco. Vencer o morir": <https://dle.rae.es/o?m=form>.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

1. A. Jaime Rojas Representaciones GRLES S.A.
2. Cardio Perfusion E.I.R.L. LTDA.

Así mismo, en mi calidad de área técnica especialista corresponde indicar que, al realizarse la evaluación correspondiente a los Documentos para la Admisión de la Oferta, cumplimiento de las especificaciones técnicas y requisitos de calificación se concluye lo siguiente:

1. **A. Jaime Rojas Representaciones GRLES S.A:** cumple con la documentación para la admisión de la oferta, así como las especificaciones técnicas detalladas y requisitos de calificación respectivos.
2. **Cardio Perfusion E.I.R.L. LTDA:** en la revisión del expediente de oferta se han encontrado observaciones las cuales se procede a detallar:

En el literal e) de los documentos para la admisión de la oferta, consignado en las bases estándar se solicita lo siguiente:

Hoja de presentación del equipo/ sustento de cumplimiento de las características técnicas

"El postor deberá demostrar fehacientemente que el bien ofertado cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas (...).

Así mismo, el postor adjuntará copia; de catálogos, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos originales elaborados por el fabricante, data sheet o brochure elaborado por el fabricante con el fin de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

El postor en el folio N°101 de su oferta, presenta el formato "Hoja de Presentación del Equipo/ Sustento de Cumplimiento de las Características Técnicas", en el cual indica en la columna de Especificaciones el cumplimiento de la característica técnica A13, que menciona lo siguiente lo siguiente:

"AJUSTES DE TONO DE COLOR (IMAGEN DE LUZ BLANCA, IMAGEN CROMOENDOSCOPIA) ROJO: ± 8 PASOS, AJUSTE DE AZUL: ± 8 PASOS, AJUSTE DE CROMINANCIA: ± 8 PASOS"

Así mismo, se indica que el cumplimiento de dicha característica técnica es acreditado en el folio N°121. Sin embargo, revisado dicho folio se observa que se indica lo siguiente:

"5.3.4 Ajuste de tono (...) Esta función enfatiza las pequeñas diferencias entre los **colores de la imagen** aumentando la saturación del color, lo que permite observar mejor las pequeñas diferencias en el **tono del color.**" El subrayado es agregado

En dicho sustento solamente se señala que el bien ofertado cuenta con la opción de tono de color, más no se indica el cumplimiento de la característica técnica en su totalidad. Por tal motivo en dicho folio no se evidencia el cumplimiento total de la característica técnica A13.

Se indica que el cumplimiento de dicha característica técnica es acreditado en el folio N°122. Sin embargo, revisado dicho folio se observa que se indica lo siguiente:





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

"5.3.5 Configuración del ajuste del color"

En dicho sustento solamente se señala que el bien ofertado cuenta con la opción de configurar el ajuste del color, más no se indica el cumplimiento de la característica técnica en su totalidad. Por tal motivo en dicho folio no se evidencia el cumplimiento total de la característica técnica A13.

Se indica que el cumplimiento de dicha característica técnica es acreditado en el folio N°123. Sin embargo, revisado dicho folio se observa que se indica lo siguiente:

- **"Red (R) (...) -4 a +4 (...) el valor puede seleccionarse de entre nueve niveles"**
- **"Blue (B) (...) -4 a +4 (...) el valor puede seleccionarse de entre nueve niveles"**
- **"Chroma (...) -4 a +4 (...) el valor puede seleccionarse de entre nueve niveles"**

En dicho sustento solamente se indica que los valores de tono de color rojo, azul y cromaticidad pueden ser ajustados de entre nueve niveles comprendidos desde -4 hasta +4. Sin embargo, la característica técnica es clara y solicita que el ajuste de dichos valores se de en pasos de -8 hasta +8 para los tres tipos requeridos. Así mismo, se debe indicar que en ningún extremo de la característica técnica se solicita que el ajuste del tono de color se de en una determinada cantidad de niveles, sino una cantidad exacta de pasos que deben darse desde el número -8, hasta el número +8 (-8,-7,-6,-5,-4,-3,-2,-1,0,1,2,3,4,5,6,7,8). Por tal motivo en dicho folio no se evidencia el cumplimiento de la característica técnica A13.

Se concluye que el proveedor Cario Perfusion E.I.R.L. LTDA, no sustenta el cumplimiento de la característica técnica A13.

Se eleva el presente informe, para su conocimiento y realice las acciones correspondientes por el trámite regular. Sin otro particular me despido con un cordial saludo.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Ing. SERGIO PÓNCZE DE LEÓN ZEVALLOS
Jefe de la Oficina de Gestión
Tecnológica Hospitalaria
C/O 301741

C.c.:
Archivo.

OFICINA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima
Tlf. 328-0028/ 3280035 Anexo 8244
www.hdosdemayo.gob.pe
Email: hdosdemayo@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

